



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

SG/706/2023

**INVITACIÓN TRIGÉSIMA
SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2021-2024**

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, solicitar se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el Salón de Sesiones del Pleno a las 12:00 doce horas del día **28 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés** para efecto de llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de febrero del año 2023.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1202/LXIII/223 que dice: Único. Gírese atento exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico de Gobierno de Estado, a los 125 Ayuntamientos de Jalisco, COPARMEX Jalisco, Comisión Nacional de Servicios Financieros y la Procuraduría para la Defensa del Consumidor, para que de considerarlo pertinente y en la medida de sus capacidades técnicas y financieras, diseñen talleres, incentivos, descuentos, planes y programas que permitan a la población superar de manera favorable el fenómeno económico denominado cuesta de enero, protegiendo con ello el bienestar de las familias jaliscienses. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1203/LXIII/23 que dice: Primero. Se dirige atenta y respetuosa invitación a los tres Poderes del Estado y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que en el marco Bicentenario de la Fundación del Estado de Jalisco, el día 16 de Junio del presente año, iluminen la parte exterior del edificio en que tienen su residencia oficial, con los colores oficiales del Estado de Jalisco y realicen actividades tendientes a dar difusión a la conmemoración de dicho acontecimiento conforme a su viabilidad presupuestal. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1209/LXIII/23 que dice: Único. Se envía atenta y respetuosa solicitud a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de que den publicidad en sus medios oficiales de comunicación, a la consulta estrecha de participación activa de personas con discapacidad o de alguna comunidad indígena en el estado, organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el proceso electoral concurrente 2023-2024. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.





Ixtlahuacán de los Membrillos

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1263/LXIII/223 que dice: Único. Se formula un respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, en el ámbito de su competencia, se dé cabal cumplimiento a la normatividad contenida en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, especialmente a la reforma contenida el Decreto 28438/LXII/21 de fecha 09/09/2021. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1265/LXIII/23 que dice: Único. Se gire atento y respetuoso oficio a los presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de llevar a cabo las acciones y gestiones necesarias para garantizar a la población la correcta limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, a efecto de que la basura no se acumule en las calles por la falta o deficiencia del servicio de recolección de basura municipal, así como para que se realicen campañas de concientización sobre la separación, reutilización y reciclaje entre la población. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo de dictamen HYP/02/23 que resuelve la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, en la sesión celebrada el día 23 de febrero del año en curso.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo de dictamen SPM/02/23 que resuelve la comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales, en la sesión celebrada el día 23 de febrero del año en curso.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo de dictamen ECFC/02/23 que resuelve la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas en la sesión celebrada el día 27 de enero del año en curso.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo de dictamen RGPC/02/23 que resuelve la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, en la sesión celebrada el día 27 de enero del año en curso.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un contrato de prestación de servicios, por concepto de la impartición de sesiones psicológicas de contención emocional para el personal de seguridad pública de este municipio, que tienen un costo de \$200.00 para cada uno de los 42 elementos que integran dicha dirección y que en total es la cantidad de \$16,800.00 (Dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, por mes y que en esta ocasión será por los meses de enero y marzo respectivamente.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de propuesta para lanzar una convocatoria con el fin de llevar a cabo una Campaña de matrimonios colectivos en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, así como los gastos que se generen para su difusión.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de banquetas estampadas, machuelos y línea de agua potable en la calle Alberto Contreras en la localidad de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con una inversión de \$1'163,849.48 (Un millón ciento sesenta y tres mil, ochocientos cuarenta y nueve pesos 48/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutar con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de 20 reflectores tipo led de 400 watts y 127/220 volts, material que tiene un costo de \$61,800.00 (Sesenta y un mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, y que será destinado para iluminar los campos de fútbol de las localidades de Cedros, Luis García y Santa Rosa, además de otros puntos estratégicos que así lo requieran en el municipio.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de una computadora tipo laptop marca Dell Inspiron Gaming G15-5520 15.6" Intel Core i7 12700H y con las características funcionales que requiere la Dirección de





Ixtlahuacán de los Membrillos

MUNICIPIO

Planeación y Obras Públicas, con un costo de \$32,305.00 (Treinta y dos mil trescientos cinco pesos 00/100 m.n.) más IVA

18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$19,488.00 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de 70 uniformes deportivos para los equipos de futbol de las localidades de Las Aguilillas, Luis García y Buenavista de este municipio; además de trofeos y medallas para el equipo infantil de béisbol "Membrilleritos de Atequiza".
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$7,800.00 (Siete mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de la compra de material deportivo para las finales de la Liga Premier de futbol del Fraccionamiento Valle de Los Olivos II; así como para la compra de la malla para las porterías del campo de futbol de la localidad de La Cañada.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$128,793.11 (Ciento veintiocho mil setecientos noventa y tres pesos 11/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de 36 llantas para los vehículos de las direcciones de aseo público y planeación y obras públicas,
21. Asuntos varios.
22. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILEO
PRESIDENTE MUNICIPAL

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo
SE/vzh

